CASTRO MUNICIPIO
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 888/

CASTRO, 09 de Diciembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de los lagos, la sesión Ordinaria Nº 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBASE Y AUTORÍCESE el contrato de prestación de servicios de fecha 03/12/2020, suscrita entre este Municipio y doña ALEJANDRA ISABEL OVALLE RAMIREZ, RUT N° 14.563.539-K, de dictar 3 Talleres online de Fieltro Agujado para usuarios del Programa PDTI de la isla de Quehui, comuna de Castro.

El gasto se imputará a la cuenta EXTRAPRESUPUESTARIA del centro de costos 2140548002002 "Capacitaciones y acciones formativas" Programa PDTI Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/acrs.-
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dideco